



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodes Rives  
04/03/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1264387T

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO-PLENO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2024**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

D.<sup>a</sup> LOURDES AZNAR MIRALLES

**CONCEJALES**

- D. ANTONIO JOSÉ CANDEL RIVES
- D. VICENTE RAMÓN SÁNCHEZ-MACIÁ DÍEZ
- D.<sup>a</sup> MÓNICA SAN EMETERIO GIL
- D. DAVID AMORÓS CANDELA
- D.<sup>a</sup> PILAR DEL CARMEN MAS MAS
- D. PEDRO GARCÍA MAGRO
- D. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ NAVARRO
- D.<sup>a</sup> MARÍA GEMA ESCOLANO BERNA
- D.<sup>a</sup> SILVIA ASENSIO MAS
- D.<sup>a</sup> MARÍA JESÚS ALFONSO EGEA
- D.<sup>a</sup> VIRGINIA MORIEL BUENO
- D.<sup>a</sup> ESTEFANÍA SALINAS PERAL
- D. ANA VANESA MAS GONZÁLEZ
- D. JOSEP CANDELA MUÑOZ
- D. MARCELINO GIMÉNEZ ROCAMORA
- D. JOSEP ANTONI CONEJERO HURTADO
- D. NOEMÍ CANDELA NAVARRO
- D.<sup>a</sup> FÁTIMA CANDELA PLANELLES
- D. MANUEL PENALVA ALARCÓN
- D.<sup>a</sup> ASUNCIÓN DOLORES PLANELLES GANDÍA

**SECRETARIO GENERAL**

D. MANUEL RODES RIVES

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Crevillent, previa convocatoria, en legal forma practicada, siendo las dieciséis horas del día treinta de enero de dos mil veinticuatro, se reunió la Corporación Municipal bajo la Presidencia de su titular D.<sup>a</sup> Lourdes Aznar Miralles, con la presencia de los Concejales D. Antonio José Candel Rives, Vicente Ramón Sánchez-Maciá Díez, D.<sup>a</sup> Mónica San Emeterio Gil, D. David Amorós Candela, D.<sup>a</sup> Pilar del Carmen Mas Mas, D. Pedro García Magro, D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, D.<sup>a</sup> María Gema Escolano Berna, D.<sup>a</sup> Silvia Asencio Mas, D.<sup>a</sup> María Jesús Alfonso Egea, D.<sup>a</sup> Virginia Moriel Bueno, D.<sup>a</sup> Estefanía Salinas Peral, D.<sup>a</sup> Ana Vanesa Mas González, D. Josep Candela Muñoz, D. Marcelino Giménez Rocamora, D. Josep Antoni Conejero Hurtado, D.<sup>a</sup> Fátima Candela Planelles, D. Manuel Penalva Alarcón y D.<sup>a</sup> Asunción Dolores Planelles Gandía. Justifica su ausencia D.<sup>a</sup> Noemí Candela Navarro. Asistidos por mí el Secretario General de la Corporación D. Manuel Rodes Rives. Abierta la sesión de orden de la Alcaldesa, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Alcaldesa-Presidenta pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación a las actas de la sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2023 y de la sesión extraordinaria y urgente de 28 de diciembre de 2023. Al no haber observaciones se entienden aprobadas por UNANIMIDAD de los 20 miembros presentes de los 21 que, de derecho, componen la Corporación.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLEN/visor.aspx?id=1235&t=130>

**2.- PARTE RESOLUTIVA:**

**2.1.- PROPUESTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE SUS MIEMBROS Y DE LOS DEMÁS CONCEJALES CON RESPONSABILIDADES DE GOBIERNO.**

En esta sesión no se trataron propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno.

**2.2.- PROPUESTAS Y MOCIONES DE URGENCIA CON Y SIN DICTAMEN.**

**2.2.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ENERO 2024.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta concede la palabra a D.<sup>a</sup> Mónica San Emeterio Gil, Concejala de Cultura, Personal y Recursos Humanos, Agencia de Desarrollo local y Captación de fondos, que da lectura del dictamen de la Comisión informativa de Gobernación y Régimen Interior de 29 de enero de 2024.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLEN/visor.aspx?id=1235&t=150>

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidenta da por concluido el debate suscitado y se procede a la votación del Dictamen presentado, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los 20 miembros presentes de los 21 que, de derecho, componen la Corporación, en los siguientes términos:

*“Vista la providencia de Alcaldía de fecha 22-01-2024, en el que se pone de manifiesto el interés en*



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA ACPT 9KHN UKWE UUKP

Acta de Pleno de 30.01.2024 - SEFYCU 4835748

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
04/03/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1264387T

*modificar, de forma puntual, la Relación de Puestos de trabajo, para adecuarla a las necesidades reales de la organización, sin perjuicio de la posterior valoración y desarrollo de la RPT.*

*Tras lo expuesto, se va a proceder a modificar las características del siguiente puesto de trabajo:*

- *Puesto nº 194 de la RPT denominado Ayudante especialista en Informática, correspondiente a la plaza de Técnico especialista.*

*Las características a modificar son las siguientes:*

- *Modificar la relación de funciones y contenidos del puesto y, paralelamente actualizar sus retribuciones complementarias en concordancia con el contenido de las nuevas funciones asignadas, equiparándolas a las asignadas al otro puesto de Ayudante especialista en informática, correspondiente al puesto nº 180 RPT.*

### **Fundamentos de Derecho:**

#### **Primero. Consideraciones jurídicas.**

*El artículo 69 del TREBEP, enuncia de manera inequívoca el objetivo estratégico de la planificación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas al establecer que "tendrá como objetivo contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad".*

*Para ello, los instrumentos de ordenación de los recursos humanos legalmente establecidos son la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo que se configuran como instrumentos básicos de la política de personal ya que resultan imprescindibles para la planificación de los recursos humanos, así como para el desarrollo de la carrera administrativa de los empleados públicos.*

*En referencia a la relación de puestos de trabajo, dispone el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP) "Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos."*

*En similares términos se recoge en la normativa autonómica, concretamente en el artículo 48 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.*

*Por su parte, el artículo 90.2 de la LBRL establece que "las Corporaciones locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública. Corresponde al Estado establecer las normas con arreglo a las cuales hayan de confeccionarse las relaciones de puestos de trabajo, la descripción de puestos de trabajo tipo y las condiciones requeridas para su creación, así como las normas básicas de la carrera administrativa, especialmente por lo que se refiere a la promoción de los funcionarios a niveles y grupos superiores".*

#### **Segundo. Contenido de la propuesta de modificación**

#### **Puesto nº 194: Ayudante especialista en Informática**

*Por acuerdo Pleno de 23-12-2019 se crearon varios puestos de trabajo, entre otros, el puesto de trabajo nº 194 denominado ayudante especialista en informática, a cubrir por plaza de naturaleza funcional, del grupo C, subgrupo C1, con un nivel de CD 22 y un Complemento Específico de 613,39 € mensuales (año 2019) y, adscrito al servicio de Informática.*

*Posteriormente, mediante acuerdo Pleno de 22-02-21 se modificaron varios puestos de trabajo como consecuencia de la jubilación de sus titulares. En este sentido, se acordó modificar, entre otros, el puesto de trabajo nº 5 de la RPT, denominado Jefe de Negociado de Informática, subgrupo C1 perteneciente a la*



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
08/03/2024



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
04/03/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

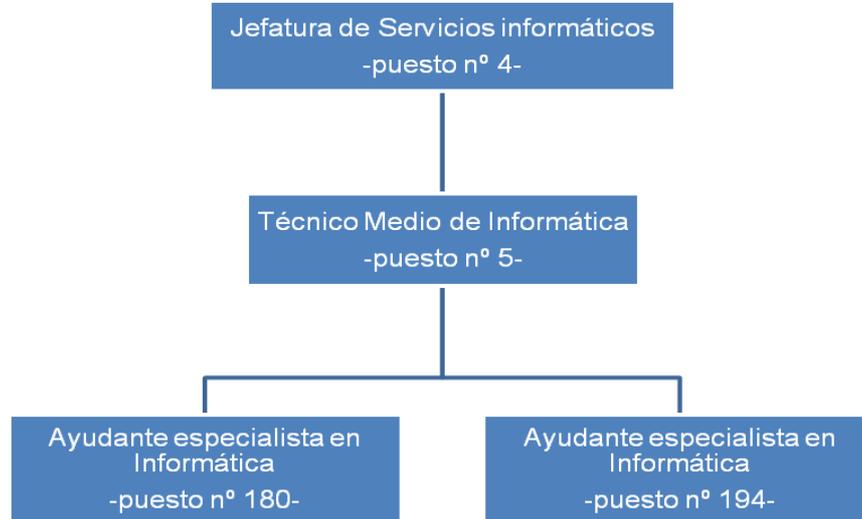
NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1264387T

*Escala de Administración General, reclasificándolo a Técnico medio de Informática, subgrupo A2 de la Escala de Administración Especial y adscrito al Área de Informática.*

*Tras las modificaciones descritas, el Departamento de Informática presenta la siguiente estructura orgánica.*



*En la RPT actual el puesto nº 194, denominado ayudante especialista en informática, figura como Técnico especialista de Administración Especial, subgrupo C1, con un complemento de destino 22 y un complemento específico de 674,83 € para 2023. La diferencia de retribuciones entre el puesto nº 194 y el puesto nº 180 deviene del complemento de destino (CD) que tienen asignado, nivel 22 y nivel 20, respectivamente.*

*De la mera comparación de ambos puestos de trabajo, nº 180 y nº 194 respectivamente, se aprecia que existe una más que razonable similitud en la dedicación, responsabilidad y carácter de las funciones encomendadas, al tratarse del mismo puesto de trabajo y estar adscrito funcionalmente al mismo servicio (Informática).*

*Pese a la diferencia retributiva derivada del complemento de destino, atendiendo al carácter de las funciones asignadas a los puestos de trabajo de Ayudante especialista en Informática y la adecuación a la nueva estructura organizativa del organigrama municipal, se hace necesaria una adaptación de las características de los citados puestos de trabajo, actualizando sus retribuciones, mediante la homologación del complemento de destino entre ambos puestos al tener asignadas funciones equiparables.*

*De conformidad con lo manifestado, se propone la modificación de la relación de funciones del puesto nº 194, actualizando el listado de funciones asignadas mediante la eliminación de algunas tareas y cometidos inicialmente asignados, de conformidad con el informe de la Jefatura del Servicio de Informática incorporado en el expediente y, actualizando sus retribuciones complementarias, modificando el nivel de Complemento de destino de 22 a 20.*

*La presente modificación no supone un incremento retributivo, pues las retribuciones básicas y complementarias (sin PE ni trienios) del puesto nº 194 antes de la modificación del nivel de CD asciende a 2.110,47 €/brutos y las retribuciones (sin PE ni trienios) tras la propuesta efectuada ascienden a 2.028,60 €/brutos, lo que arroja una diferencia de 81,87 €/brutos mensuales.*

Nº RPT	Denominación	Grupo	CD	CE	Salario Base	C.D.	SUELDO MES
194	Ayte. Especialista en Informática	C1	22	674,83	840,49	595,15	2.110,47 €
194	Ayte. Especialista en Informática	C1	20	674,83	840,49	513,28	2.028,60 €





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
04/03/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1264387T

*A la vista de lo expuesto, se propone la modificación del complemento de destino del puesto nº 194, equiparándolo al puesto nº 180, esto es, nivel 20 de complemento de destino, motivado por la retirada de las funciones específicas detalladas en el informe de la Jefatura del Servicio.*

*Todo ello sin perjuicio de que los citados puestos de trabajo sean objeto de revisión posterior mediante la aprobación de la Ponencia Técnica de valoración de puestos de trabajo.*

### **Tercero.** Regulación normativa y procedimiento de aprobación

*La regulación de la creación y modificación de puestos de trabajo a través de la modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla de personal, viene contenida en los artículos 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LBRL), 126 y 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (en adelante TRRL), así como en los artículos 69, 70 y 74 del TREBEP, que establecen las condiciones, principios y criterios a los que debe atender las Relaciones de Puestos de Trabajo, así como las Plantillas de las entidades locales.*

*En relación con el procedimiento para la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo propuesta, el artículo 74 del TREBEP, se limita a señalar que las "Las Administraciones Públicas estructuran su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos." En este sentido, el artículo 2 de la Orden de 2 de diciembre de 1988, sobre Relaciones de Puestos Trabajo en la Administración del Estado, relaciona los elementos que configuran el contenido del puesto de trabajo, estableciendo que se indicará la denominación y características esenciales de los puestos de trabajo, los requisitos exigidos para su desempeño, el nivel de complemento de destino y en su caso, el complemento específico, cuando hayan de ser desempeñados por personal funcionario, y entre las características esenciales de los puestos de trabajo y los requisitos exigidos para su desempeño deberán figurar necesariamente el tipo de puesto, el sistema de provisión y los grupos, cuerpos y escalas a que deban adscribirse y, en su caso, la titulación académica y la formación específica necesarias para el correcto desempeño del puesto de trabajo. Igualmente podrán especificarse aquellas condiciones particulares que se consideren relevantes en el contenido del puesto o en su desempeño*

*Continuando con el procedimiento para aprobar las puntuales modificaciones de la RPT y, de conformidad con las Sentencias del TS de 21 de octubre de 2009 y 13 de octubre de 2009, sentencias en las que el Alto Tribunal ha establecido la vocación normativa de las relaciones de puestos de trabajo únicamente para justificar que, a pesar de merecer la calificación de cuestiones de personal, sin embargo se hayan considerado apelables las sentencias pronunciadas sobre las mismas, dándoles así, desde el punto de vista estrictamente procesal, el tratamiento propio de las disposiciones generales, pero sin que por eso haya desconocido que materialmente su verdadera sustancia jurídico-administrativa es la de actos plúrimos, con destinatarios indeterminados, de donde viene aquella vocación normativa, pero excluyendo en todo caso que sean auténticos reglamentos. Es decir, que el TS niega el carácter reglamentario de la RPT, admitiéndolo únicamente a efectos de su apelación ante el propio Tribunal, criterio ratificado por otras muchas sentencias del TS posteriores.*

*En concordancia, con lo hasta aquí expuesto, no sería necesario el trámite de información pública propio de los instrumentos que tienen carácter normativo, y que por tanto, no sería exigible ni el plazo de exposición pública de 15 días previsto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, para la aprobación del presupuesto o su modificación, al que se remite el apartado 3 del art. 126 del TRRL, ni el plazo de treinta días de información pública y audiencia a los ciudadanos para presentación de reclamaciones y sugerencias, regulado en el art. 49 b) de la LBRL. Su publicación oficial tendrá efectos meramente informativos de las modificaciones en la RPT.*

*La propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, requiere ser negociada con las representaciones sindicales en la Mesa General de Negociación, como órgano competente conforme al artículo 34 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.*

*En cuanto al procedimiento, el órgano competente para su aprobación es el Pleno de la Corporación, según lo dispuesto en los artículos 22 y 33.2 de la LBRL, siendo además una competencia de carácter indelegable en virtud del artículo 33.4 de la misma Ley.*



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
08/03/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA ACPT 9KHN UKWE UUKP

Acta de Pleno de 30.01.2024 - SEFYCU 4835748

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
04/03/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1264387T

Por todo lo expuesto, se **ACUERDA**:

**PRIMERO.** - Aprobar las siguientes modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo:

- Puesto nº 194 de la RPT, denominado Ayudante especialista en Informática, modificar la relación de funciones y contenidos del puesto y, actualizar sus retribuciones complementarias en concordancia con el contenido de las nuevas funciones asignadas, modificando el nivel del complemento de destino de 22 a 20.

**SEGUNDO.** - Someter a publicación en el BOP el presente Acuerdo a efectos meramente declarativos, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma”.

### **2.2.2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR I-6 BOCH DEL PGOU.**

Previa justificación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, y no habiendo sido suscitado debate, por UNANIMIDAD de los 20 miembros presentes de los 21 que, de derecho, componen la Corporación, se ratifica la urgencia de este asunto no comprendido en la convocatoria, de conformidad con el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Las intervenciones en cuanto a la ratificación de la urgencia constan de manera íntegra en el siguiente enlace: <https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1235&t=1100>

La Sra. Alcaldesa-Presidenta concede la palabra a D. Vicente Ramón Sánchez-Maciá Díez, Concejal de Hacienda, Contratación, Planeamiento Urbanístico y Gobernación que da lectura del dictamen de la Comisión informativa de Urbanismo de fecha 29 de enero de 2024.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace: <https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1235&t=1110>

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidenta da por concluido el debate suscitado y se procede a la votación del Dictamen presentado, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los 20 miembros presentes, de los 21 que, de derecho, componen la Corporación, en los siguientes términos:

*“Se da cuenta de la situación de hecho y la situación jurídico-urbanística existentes actualmente en el Sector I-6 Boch y la posibilidad legal de llevar a cabo la recepción por parte del Ayuntamiento de las obras de urbanización, a pesar de las deficiencias existentes que impidieron en su día dicha recepción, así como las consecuencias y efectos de ésta.*

*Al respecto decir que se ha emitido por el Jefe del Servicio de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, un informe jurídico de fecha 25 de enero de 2.024 que literalmente transcrito dice así:*

*“INFORME JURÍDICO Que se emite en relación con la situación de hecho y la situación jurídico-urbanística existentes actualmente en el Sector I-6 Boch y la posibilidad legal de llevar a cabo la recepción por parte del Ayuntamiento de las obras de urbanización, a pesar de las deficiencias existentes que impidieron en su día dicha recepción, así como las consecuencias y efectos de ésta.*

#### **ANTECEDENTES**

*La situación de hecho creada en el ámbito de actuación del Sector 1 de la Zona I-6 “Polígono del Boch”, totalmente consolidado y en funcionamiento como tal Polígono Industrial e inscrito su correspondiente Proyecto de Reparcelación en el Registro de la Propiedad nº 3 de Elche desde el año 1.996 pugna con su situación jurídico-urbanística, en la que existen una serie de deficiencias que impiden la culminación del proceso de recepción de las obras de urbanización, y que consisten, principalmente, en la existencia de problemas puntuales con las alineaciones, usos e intensidades de edificaciones.*

*Hasta el día de la fecha únicamente se han recibido la instalación de alumbrado público y el colector general de alcantarillado que discurre por el Camino Viejo de Elche cuyo mantenimiento es*

5



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
08/03/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA ACPT 9KHN UKWE UUKP

Acta de Pleno de 30.01.2024 - SEFYCU 4835748

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
04/03/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1264387T

realizado por la Entidad de Saneamiento.

Las restantes obras de urbanización, debido a sus deficiencias informadas reiteradamente por la Oficina Técnica Municipal, no han sido recibidas, al no haber sido subsanadas por la Junta de Compensación constituida en su día, a pesar de los reiterados requerimientos municipales.

En el Polígono del Boch, sin embargo, nos encontramos ante un suelo totalmente consolidado, no solo por la urbanización, sino por la edificación de naves, con una ocupación cercana al 80% y un total de 52 construcciones. Nos encontramos, por tanto, ante una zona urbana industrial consolidada en la que, según los antecedentes obrantes en este Servicio de Urbanismo, desde el año 1999 hasta la fecha constan 24 licencias de apertura otorgadas; dispone de todos los servicios urbanísticos necesarios para implementar las actividades que de acuerdo con el Plan General se desarrollan; se están girando los correspondientes recibos de los tributos locales (IBI, ICIO, Tasa de basura, Tasa de alcantarillado) en relación a las parcelas y naves existentes en el Polígono; y dispone de señalización de tráfico en los viales. Es por ello, que sí ostentan la condición jurídica de solar las parcelas existentes.

El Proyecto de Compensación del Sector I-6 Boch fue aprobado definitivamente por acuerdo plenario del 27 de febrero de 1990. Posteriormente un nuevo acuerdo plenario del 25 de julio de 1996 aprobó el Proyecto de Compensación Reformado.

Por su parte, el Proyecto de Urbanización fue aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de 30 de abril de 1987, acordándose la recepción provisional de las obras de instalación de alumbrado público e instalaciones de bombeo de aguas residuales del Polígono Industrial del Boch, de conformidad con los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales, por sendos acuerdos de la Comisión Municipal de Gobierno de 26 de septiembre de 1994.

El ámbito del Sector 1 de la Zona I-6 "Polígono del Boch" aprobado en su día por el anterior Plan General, se corresponde en el vigente Plan General con el ámbito del Sector Industrial de suelo urbano I-6 Boch.

### **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

El artículo 168 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, regula la **recepción de la urbanización** en los siguientes términos, en lo que aquí interesa:

"1. Las obras de urbanización públicas serán recibidas por acto expreso de la administración... También se entenderán recibidas desde que queden abiertas al uso público.

.../...

3. La recepción se entiende sin perjuicio de las acciones, incluso civiles, que asistan a la administración o a las personas administradas, por daños derivados de vicios ocultos".

**La recepción tácita de la urbanización por la administración ha sido admitida por la jurisprudencia**, otorgándole plenos efectos, como los podría tener el acto de recepción expresa o presunta por silencio. Tal recepción tácita se produce cuando las obras de urbanización están en uso y servicio a través de una actitud de tolerancia y consentimiento de la administración e incluso actitud activa concediendo licencias de obra y ocupación que requerirán de manera ineludible el uso de la urbanización (viales, servicios e infraestructuras). Debe tenerse en cuenta que, según la jurisprudencia, el acto de recepción no tiene carácter constitutivo, sino meramente probatorio o de comprobación de la idoneidad de las obras para su puesta en uso o, al contrario, para dejar constancia de las deficiencias que hayan de ser subsanadas. La recepción tácita ha sido admitida, como digo, en numerosos pronunciamientos jurisprudenciales y también por el Consejo de Estado, que ya se pronunció de manera favorable en Dictamen del 7 de enero de 1.996. Expresamente también la legislación de contratación administrativa prevé dicha recepción tácita de las obras en el art. 243.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, manteniendo la doctrina la opinión de que su utilización y en general todos los actos de la administración o conductas que denoten la recepción suponen la misma, sin que luego la administración pueda ir contra sus propios actos y denegarla.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
08/03/2024



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
04/03/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1264387T

*Se debe citar, por su relevancia, la Sentencia del Tribunal Supremo de 30 de octubre de 2007, que reconoce expresamente una actuación municipal sobre un ámbito con las obras de urbanización no receptionadas, concretada dicha actuación en “la prestación del servicio de recogida de basura, la exigencia de tributos locales (IBI, ICIO, IAE, tasa de basura, etc.), la instalación de señalización de tráfico en los viales”.*

*Concluye dicha sentencia que “el hecho de que no hubieran concluido las obras de urbanización –o bien, concluidas en su día, no resultarán adecuadas- y que, por ello, no fuera posible una recepción expresa o por vía de silencio, no es, en modo alguno, incompatible con –pese a tal situación- una actuación activa y evidente de la corporación local en relación con la situación de la urbanización (...) lo que supone un fundamento más que razonable para entender producida la citada y tácita recepción (...)”.*

*La recepción tácita implica que las obligaciones de prestación de los servicios y mantenimiento de las infraestructuras corresponderá a la administración. Por tanto, en nuestro caso, la recepción de la urbanización producirá este efecto inmediato, dado que las obras de urbanización están en uso y servicio a través de una actitud de tolerancia y consentimiento del Ayuntamiento e incluso actitud activa, concediendo licencias urbanísticas que requieren de manera ineludible el uso de la urbanización (viales, servicios e infraestructuras).*

*Como ya hemos visto, la jurisprudencia ha admitido la recepción tácita de las obras de urbanización por actos concluyentes que revelan su recepción por la administración urbanística, como es el otorgamiento de licencias urbanísticas o el devengo de tasas o impuestos locales.*

*También el Tribunal Supremo, en Sentencia de 1 de febrero de 1999, establece que “los propietarios de la urbanización (...) tienen derecho a que el Ayuntamiento (...) les preste los servicios urbanísticos solicitados, es decir, los relativos a alumbrado público, abastecimiento de agua potable, alcantarillado, pavimentación de las vías públicas, entre otros, sin que esa corporación pueda obviar las obligaciones que la Ley impone.*

*(...) La sentencia impugnada reconoce y declara la obligación del Ayuntamiento (...) al mantenimiento y conservación de las obras de urbanización y servicios públicos correspondientes”.*

*Como consecuencia de lo expuesto, podemos concluir que si por el transcurso del tiempo desde la terminación de las obras de urbanización –aunque sea con deficiencias y de manera incompleta- puede deducirse de manera indubitada una puesta en servicio de las instalaciones y viales, de forma consentida y tolerada por el Ayuntamiento, que incluso ha permitido y autorizado actos edificatorios, concedido licencias urbanísticas y exigido tributos locales, hemos de mantener que se ha producido una recepción tácita, debiendo asumir el Ayuntamiento las responsabilidades derivadas de la conservación y titularidad plena del dominio público y concediendo las autorizaciones, licencias y concesiones que procedan por el uso y limitación a favor de los particulares del dominio público.*

*Tras lo expuesto, en opinión del asesor jurídico que suscribe, debe procederse por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, vistos los antecedentes así como el informe emitido por la Oficina Técnica Municipal en fecha 17 de enero de 2024, referido a las dotaciones públicas previstas en el Proyecto de Compensación objeto de recepción, a la adopción de un acuerdo de recepción de las obras de urbanización ejecutadas conforme al Proyecto de Urbanización presentado por la Junta de Compensación del Sector Industrial de suelo urbano I-6 Boch y que fue aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de 30 de abril de 1987.*

*Es cuanto se tiene el deber de informar”.*

*Se da cuenta asimismo de que obra en el expediente informe de la Oficina Técnica Municipal de fecha 17 de enero de 2024, referido a las dotaciones públicas previstas en el Proyecto de Compensación del Sector 1 de la Zona Industrial 6 del Plan General de Crevillent que son objeto de recepción.*

Por todo lo expuesto, se **ACUERDA**:

**PRIMERO.-** Recibir las obras de urbanización ejecutadas conforme al Proyecto de Urbanización

7



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
08/03/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA ACPT 9KHN UKWE UUKP

Acta de Pleno de 30.01.2024 - SEFYCU 4835748

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
04/03/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1264387T

presentado por la Junta de Compensación del Sector Industrial de suelo urbano I-6 Boch del Plan General y que fue aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de 30 de abril de 1987, de conformidad con los motivos expuestos en el informe jurídico de 25 de enero de 2024 del Jefe del Servicio de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente transcrito "ut supra", así como en el informe de la Oficina Técnica Municipal de fecha 17 de enero de 2.024, referido a las dotaciones públicas previstas en el Proyecto de Compensación del Sector 1 de la Zona Industrial 6 del Plan General que son objeto de recepción.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Patrimonio, a la Oficina Técnica Municipal y a la Jefatura de la Policía Local para su conocimiento y efectos oportunos".

### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO POR EL PLENO AL GOBIERNO MUNICIPAL.

#### 3.1.- DAR CUENTA DE LA MEMORIA DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta concede la palabra al Secretario de la Corporación que da cuenta de la Memoria de Gestión Municipal del segundo semestre de 2023.

"En la Revista Crevillente Semana Santa edición correspondiente al año 2024, se inserta la Memoria de Gestión Municipal relativa al segundo semestre del año 2023, siguiendo su tradicional estructura en áreas y exposición cronológica basada en los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento-Pleno en las sesiones celebradas del 25 de julio al 28 de diciembre de 2023.

**I.- ÁREA DE URBANISMO, OBRAS, VÍAS Y SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE: Planeamiento urbanístico. Gestión y disciplina urbanística, Obras públicas e infraestructuras y Ciclo hídrico. Servicios Públicos. Industria y Medio ambiente. Parques y jardines.**

#### Sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2023

La Corporación Municipal en Pleno quedó enterada del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de septiembre de 2023, sobre el apoyo al proyecto concesional para el aprovechamiento de las aguas depuradas de la EDAR industrial de Crevillent, de la mercantil Tapices y Alfombras Preparación Industrial, S.A. (TAPISA) y por ende, la concesión a su favor por la Confederación Hidrográfica del Segura.

#### Sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2023

El Ayuntamiento-Pleno aprobó la cartografía referida a la interfaz urbano forestal del término municipal de Crevillent.

#### Sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2023

El Ayuntamiento-Pleno aprobó el informe favorable para la supresión del paso a nivel de El Regueron-Alacant terminal de Crevillent.

El Ayuntamiento-Pleno aprobó la constitución de una agrupación sin personalidad jurídica para concurrir conjuntamente con Hidraqua en la segunda convocatoria de subvenciones (2023) de las bases reguladoras de la concesión de ayudas y primera convocatoria de subvenciones proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para llevar a cabo el proyecto "PROTEGE-AS Protección de la población y la naturaleza a través de la digitalización en los municipios de Alicante Sur".

El Ayuntamiento-Pleno aprobó la participación en el procedimiento de subvención para llevar a cabo el proyecto "PROTEGE-AS Protección de la población y la naturaleza a través de la digitalización en los municipios de Alicante Sur", al amparo de la convocatoria la segunda convocatoria de subvenciones (2023) de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), atribuyendo a Hidraqua, la condición de beneficiaria.

#### Sesión extraordinaria de 13 de diciembre de 2023

El Ayuntamiento-Pleno aprobó la rectificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento-Pleno en sesión ordinaria celebrada el día celebrada el 28 de noviembre de 2023, relativo a la aprobación de la constitución de una Agrupación de entidades entre el AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT e HIDRAQUA, GESTIÓN



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
08/03/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA ACPT 9KHN UKWE UUKP

Acta de Pleno de 30.01.2024 - SEFYCU 4835748

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
04/03/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1264387T

*INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A., para llevar a cabo el proyecto "PROTEGE-AS. Protección de la población y la naturaleza a través de la digitalización en los municipios de Alicante Sur".*

Sesión extraordinaria y urgente de 28 de diciembre de 2023

*El Ayuntamiento-Pleno estimó del recurso de reposición interpuesto por la mercantil FCC Medio Ambiente S.A., contra el acuerdo plenario de 10 de mayo de 2023, regularizar el precio del contrato resultando una cantidad pendiente de 131.304,78.-€, disponer el gasto por dicho importe con cargo a la aplicación presupuestaria 04-1621-22743 del presupuesto vigente, y revisar el precio del contrato de referencia resultando un precio revisado de 2.399.522,40.-€/año I.V.A. incluido.*

**II.- ÁREA DE GOBERNACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR: Policía, Seguridad, Tráfico, Emergencia y Protección civil. Cementerios. Mercados. Recursos Humanos. Servicios jurídicos y responsabilidad patrimonial, Censo, Estadística y Participación Ciudadana. Digitalización y Transparencia. Gobernación. De la Presidencia.**

Sesión ordinaria de 25 de julio de 2023

*El Ayuntamiento-Pleno aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana.*

*El Ayuntamiento-Pleno acordó modificar el acuerdo plenario de 29 de junio de 2023, apartado tercero, referente a las dedicaciones parciales de los grupos de la oposición.*

*La Corporación Municipal en Pleno quedó enterada de la Resolución de Alcaldía número 2683/2023, de 6 de julio, de modificación de la hora de celebración de sesiones de la Junta de Gobierno Local y Convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.*

Sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2023

*El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar el acta de la sesión de fecha 29 de junio de 2023.*

*El Ayuntamiento-Pleno aprobó la adhesión del Ayuntamiento de Crevillent al Protocolo del Servicio de Orientación Jurídica de Proximidad, elaborado por la Dirección General de Reformas Democráticas y Acceso a la Justicia de la Consellería de Justicia, Interior y Administración Pública, para la implantación, desarrollo y puesta en marcha del JUSTIPROP.*

Sesión ordinaria de 30 de octubre de 2023

*El Ayuntamiento-Pleno aprobó modificaciones en la Plantilla de personal funcionario y en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), para el ejercicio de 2023.*

*El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Acord per Guanyar: Compromís, L'Esquerra i Esquerra Unida PV, sobre el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Palestina ante la "Guerra del Sucot".*

Sesión extraordinaria y urgente de 17 de noviembre de 2023

*El Ayuntamiento-Pleno aprobó la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre la defensa de la Constitución Española, la igualdad de los españoles y el respeto al Estado de Derecho y la Democracia.*

Sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2023

*El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar las actas de las sesiones de 25 de julio, 26 de septiembre y 18 de octubre de 2023.*

Sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2023

*El Ayuntamiento-Pleno aprobó las actas de la sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2023, de la sesión extraordinaria de fecha 17 de noviembre de 2023, de la sesión extraordinaria y urgente de fecha 17 de noviembre 2023, de la sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2023 y de la sesión extraordinaria de*



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
08/03/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA ACPT 9KHN UKWE UUKP

Acta de Pleno de 30.01.2024 - SEFYCU 4835748

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
04/03/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1264387T

fecha 13 de diciembre de 2023.

*El Ayuntamiento-Pleno aprobó la modificación de medidas de plan antifraude del Ayuntamiento de Crevillent.*

*Se da cuenta del comunicación presentada el 7 de diciembre de 2023 por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística (INE) con número de registro 20431/2023, del General de este Ayuntamiento, comunicando la cifra oficial de habitantes de Crevillent, referida a 1 de enero de 2023: 30.191.*

### **III.- ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y FESTEJOS: Educación. Cultura. Deportes. Fiestas y Hermanamientos. Ocio.**

#### Sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2023

*El Ayuntamiento-Pleno acordó designar para que formen parte de la Asamblea General del Ateneo Municipal de Cultura, a D. Ramón Mas Soler y D<sup>a</sup>. Esperanza Sempere Congost, vistos sus méritos en el ámbito cultural y en las tradiciones de Crevillent.*

*El Ayuntamiento-Pleno aprobó las bases de la convocatoria de subvenciones a asociaciones festeras destinadas a la celebración de las fiestas patronales de Moros y Cristianos de Crevillent, para el ejercicio 2023.*

*El Ayuntamiento-Pleno acordó rechazar la moción resolutive presentada por el Grupo Municipal Acord per Guanyar: Compromís, L'Esquerra i Esquerra Unida PV, sobre el aumento de crédito para soporte al Colectivo de Estudiantes Universitarios (CEU).*

#### Sesión ordinaria de 30 de octubre de 2023

*El Ayuntamiento-Pleno aprobó las bases del XVII Concurso de Tarjetas de Navidad en Centros Educativos para el año 2023, autorizándose un gasto por importe total de 2.500.-€, con imputación a la correspondiente aplicación presupuestaria.*

#### Sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2023

*El Ayuntamiento-Pleno aprobó la ratificación a la adhesión al Convenio entre la Generalitat y el Ayuntamiento de Crevillent, por el que se regula e insta la subvención nominativa para el proyecto museográfico de la Casa Parque, aprobado por la Junta de Gobierno Local el 1 de diciembre.*

*El Ayuntamiento-Pleno aprobó el desistimiento de la solicitud de delegación de competencias y la solicitud de una nueva delegación para el C.E.I.P Nuestra Señora de la Esperanza, a la Generalitat Valenciana.*

*El Ayuntamiento-Pleno aprobó el desistimiento de la solicitud de delegación de competencias y la solicitud de una nueva delegación para el IES Macià Abela, a la Generalitat Valenciana.*

### **IV.- ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMO: Sanidad, Bienestar social y familia. Igualdad. Consumo. Vivienda. Bienestar animal.**

#### Sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2023

*El Ayuntamiento-Pleno acordó facultar a la Alcaldesa-Presidenta para firmar la Adenda al Contrato Programa entre la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y políticas inclusivas y la entidad local Ayuntamiento de Crevillent, para la Colaboración y Coordinación Interadministrativa y Financiera en materia de Servicios sociales en los Ejercicios 2023-2024.*

*El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar el texto del II Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Crevillent 2023-2026.*

*El Ayuntamiento-Pleno aprobó la moción presentada por el Grupo Municipal Acord per Guanyar: Compromís, L'Esquerra i Esquerra Unida PV, a favor de la aplicación de medidas contra el sexismo y a*



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
08/03/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA ACPT 9KHN UKWE UUKP

Acta de Pleno de 30.01.2024 - SEFYCU 4835748

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
04/03/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1264387T

*favor de la igualdad en el deporte.*

*El Ayuntamiento-Pleno aprobó la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Crevillent, para apoyar el II Pacto Valenciano contra la violencia de género.*

Sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2023

*El Ayuntamiento-Pleno aprobó la Declaración Institucional de la FEMP con motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.*

*El Ayuntamiento-Pleno aprobó la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Crevillent, para apoyar del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.*

*El Ayuntamiento-Pleno acordó rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Acord per Guanyar: Compromís, L'Esquerra i Esquerra Unida PV, a favor de reclamar a la Generalitat la reversión a la gestión pública del Hospital del Vinalopó.*

Sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2023

*El Ayuntamiento-Pleno rechazó la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Crevillent, para combatir la ludopatía y la degradación de nuestros barrios y rechazar la nueva ley del juego del PP y VOX.*

**V.- ÁREA ECONÓMICA: Hacienda y Contratación. Patrimonio.**

Sesión ordinaria de 25 de julio de 2023

*El Ayuntamiento-Pleno aprobó inicialmente el expediente de Modificación de Créditos MP45-CE-SC, en la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, por importe de 1.068.222,23.-€.*

*El Ayuntamiento-Pleno acordó no aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos MP46-TC, en la modalidad de Transparencia de Créditos.*

Sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2023

*El Ayuntamiento-Pleno aprobó inicialmente el expediente de Modificación de Créditos MP51-SC, en la modalidad de Suplementos de Crédito, por importe de 123.845,72.-€.*

*El Ayuntamiento-Pleno aprobó la Cuenta General del ejercicio 2022.*

*El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar la delegación y encomienda de las competencias, en materia de gestión y recaudación de sanciones administrativas por el incumplimiento de deberes, prohibiciones o limitaciones, contenidos en las correspondientes ordenanzas y en la normativa legal correspondiente, en la Excm. Diputación de Alicante a través de su Organismo Autónomo SUMA Gestión Tributaria, de conformidad con el acuerdo Marco aprobado por la Excm. Diputación de Alicante, en su sesión celebrada el día 3 de octubre de 2013.*

*La Corporación Municipal en Pleno quedó enterada del Informe de Tesorería, sobre el cumplimiento de plazos para el pago de obligaciones correspondientes al segundo trimestre de 2023, redactada por el Tesorero Municipal del Ayuntamiento.*

Sesión extraordinaria de 18 de octubre de 2023

*El Ayuntamiento-Pleno aprobó el reconocimiento extrajudicial nº4/2023, referente a gastos procedentes de ejercicios anteriores, por importe total de 12.234,76.-€.*

Sesión ordinaria de 30 de octubre de 2023

*El Ayuntamiento-Pleno acordó desestimar la declaración de instalación de la planta fotovoltaica BOCH I, por parte de FERES ENERGY S.L., como de interés municipal para el fomento del empleo local, en base al*

11



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
08/03/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA ACPT 9KHN UKWE UUKP

**Acta de Pleno de 30.01.2024 - SEFYCU 4835748**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
04/03/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1264387T

*Anexo II presentado por la mercantil como Plan Estratégico de Impacto sobre el Empleo Local, así como a los informes técnicos municipales.*

*El Ayuntamiento-Pleno acordó ratificar la Resolución número 3506/2023, de 20 de octubre, "Decreto interposición Recurso de Apelación", autorizándose un gasto por importe de 1.593,97.-€ (IVA incluido), con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.*

*El Ayuntamiento-Pleno aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos MP60-CE del vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de Créditos Extraordinarios.*

*El Ayuntamiento-Pleno acordó desestimar por mayoría absoluta, la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Crevillent, sobre el fondo de cooperación municipal de la Comunitat valenciana.*

#### Sesión extraordinaria de 17 de noviembre de 2023

*El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos MP66-SC, en la modalidad de Suplementos de Crédito, por importe total de 321.092,70.-€, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria, así como una enmienda a la modificación presupuestaria MP-66, presentada por la Concejalía de Cultura de fecha 16 de noviembre de 2023, para la inclusión en la modificación, mediante crédito extraordinario, de una nueva aplicación presupuestaria financiada con Remanente de Tesorería para gastos generales, por importe total de 30.000.-€.*

#### Sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2023

*El Ayuntamiento-Pleno aprobó la declaración de no titularidad del Camino del Boch de Crevillent.*

*El Ayuntamiento-Pleno aprobó inicialmente el expediente de Modificación de Créditos MP68-SC, en la modalidad de Suplementos de Crédito, por importe total de 249.760,72.-€.*

*La Corporación Municipal en Pleno quedó enterada del Informe de Tesorería, sobre el cumplimiento de plazos para el pago de obligaciones correspondientes al tercer trimestre de 2023, redactado por el Tesorero Municipal del Ayuntamiento.*

**VI.- ÁREA DE FOMENTO ECONÓMICO, TURISMO Y AGRICULTURA: Agencia de Desarrollo Local y Captación de fondos. Empleo. Agricultura, Pedanías y barrios. Comercio. Turismo, Juventud.**

#### Sesión extraordinaria de 18 de octubre de 2023

*El Ayuntamiento-Pleno aprobó la Convocatoria y Bases reguladoras de la Subvención municipal de ayudas económicas a la Campaña de reactivación del consumo a través de los Bonos Consume en Crevillent, para la recuperación del sector comercial post COVID- 19, Campaña Otoño 2023, acordándose un gasto por importe total de 203.000.-€ con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.*

*El Ayuntamiento-Pleno aprobó la Convocatoria y Bases reguladoras de las Ayudas con destino a Minimizar el Impacto Económico que la crisis está suponiendo sobre Pymes, Micropymes, pequeños empresarios Autónomos y Profesionales de Crevillent, en el contexto de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, durante la anualidad 2023, acordándose un gasto por importe total de 323.274.-€ con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.*

#### Sesión ordinaria de 30 de octubre de 2023

*El Ayuntamiento-Pleno aprobó la designación de los días 28 de marzo (Jueves Santo) y 7 de octubre (Fiesta Patronal) como días de Fiestas Locales de Crevillent, para el Calendario Laboral del año 2024."*

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:  
<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLEN/visor.aspx?id=1235&t=2378>

La Corporación Municipal queda enterada.

12



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA ACPT 9KHN UKWE UUKP

**Acta de Pleno de 30.01.2024 - SEFYCU 4835748**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
04/03/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1264387T

### 3.2.- DAR CUENTA DE LA PLANIFICACIÓN NORMATIVA DE 2024.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta concede la palabra al Secretario de la Corporación que da cuenta de la Resolución de Alcaldía número 127/2024, de 22 de enero, que aprueba el Plan Anual de la Planificación Normativa para el año 2024, de las diferentes áreas municipales.

*“La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En su artículo 132, referido a la planificación normativa, dispone:*

- “1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.*
- 2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.”*

### PREVISIÓN DE NORMAS A REVISAR Y CREAR

Por el Ayuntamiento de Crevillent se tiene previsto en el ejercicio 2024 abordar las siguientes normas desde las diferentes áreas municipales:

<b>1.- INFORMÁTICA:</b>
1º.- ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL USO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
<b>2.- GESTIÓN TRIBUTARIA Y TESORERÍA:</b>
1º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO LOCALES.
2º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MERCANCIAS Y ESCOMBROS; PARADA, SITUADO O APARCAMIENTO RESERVADO PARA TAXIS; POR INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASSETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS E INDUSTRIAS CALLEJERAS; INSTALACIONES DE KIOSCOS EN VÍA PÚBLICA Y OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON CAJEROS DE ENTIDADES FINANCIERAS.
3º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y LAS RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIA DE CUALQUIER CLASE.
4º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.
5º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL DE LA TASA SOBRE LICENCIAS URBANÍSTICAS O ACTIVIDADES DE CONTROL.
6º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS O ACTIVIDADES DE CONTROL (INCLUSION AUTOLIQUIDACIÓN).
7º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL.
8º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA TASA POR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.
9º.- DEROGACIÓN ACTUAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.
10º.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA NUEVA ORDENANZA TASA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.
11º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MERCADOS.
12º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA Y SU PERMANENCIA EN LOCALES DESIGNADOS POR EL AYUNTAMIENTO.
13º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.
14º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
15º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.
16º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS,
17º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
08/03/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA ACPT 9KHN UKWE UUKP

Acta de Pleno de 30.01.2024 - SEFYCU 4835748

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
04/03/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1264387T



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
08/03/2024

<b>VALORE DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.</b>
18º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCIÓN DE UN DERECHO Y PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y SUS DEPENDENCIAS ANEXAS.
19º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA DE VERANO, CURSOS NATACIÓN DE VERANO, FITNESS Y PILATES, ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT.
20º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.
21º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN GIMNASIO, PISCINA MUNICIPAL Y ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.
22º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA NO FISCAL REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL PÚBLICA NO TRIBUTARIA POR USO DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y MANTENIMIENTO DE ACOMETIDAS Y CONTADORES EN EL MUNICIPIO DE CREVILLENT.
23º.- APROBACIÓN NUEVA ORDENANZA TASA OCUPACIÓN SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA CON CONDUCCIONES, CANALIZACIONES Y OTRAS OCUPACIONES DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL
24º.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN ORDENANZA FISCAL POR UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES.
<b>3.- MUSEO:</b>
1º.- REGLAMENTO DEL MUSEO MUNICIPAL MONOGRÁFICO "MARIANO BENLLIURE"
2º.- REGLAMENTO DEL MUSEO MUNICIPAL ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL
<b>4.- PATRIMONIO:</b>
1º.- ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL
2º.- ORDENANZA REGULADORA DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS
3º.- ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA NO SEDENTARIA
<b>5.- URBANISMO:</b>
1º.- ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA PRIMERA OCUPACIÓN Y POSTERIORES
<b>6.- BIENESTAR ANIMAL:</b>
1º.- REGLAMENTO REGULADOR DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE COLONIAS FELINAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CREVILLENT.
2º.- ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.
<b>7.- CULTURA:</b>
1º.- REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CASA MUNICIPAL DE CULTURA "JOSE CANDELA LLEDÓ"
2º.- REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "ENRIC VALOR"
3º.- ORDENANZA DE COBRO DE ENTRADAS PARA ACTOS CULTURALES
<b>8. -MEDIO AMBIENTE:</b>
1º.- ORDENANZA DE CATÁLOGO DE ÁRBOLES MUNICIPALES DE INTERÉS LOCAL
<b>9.- PERSONAL:</b>
1º.- REGLAMENTO DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT
2º.- REGLAMENTO DE FORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT
3º.- REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT
<b>10.- POLICÍA LOCAL:</b>





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
04/03/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1264387T

1º.- REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DE POLICIA LOCAL
2º.- ORDENANZA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA
3º.- ORDENANZA MUNICIPAL DE HONORES Y DISTINCIONES

**CONSIDERACIONES.**

**PRIMERA:** El artículo 132 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, prevé respecto al Plan Anual Normativo:

- Su carácter anual.
- Su contenido: iniciativas reglamentarias que vayan a ser elevadas a aprobación en el año siguiente.
- Su publicidad en el Portal de Transparencia.

No disponiendo más requisitos en relación con aspectos tales como:

- Órgano competente para su aprobación.
- Procedimiento de aprobación o modificación (plazos para su presentación, aprobación, si es posible su revisión y en su caso, procedimiento para ello).

En tal sentido, se plantea el siguiente modelo a partir del ejercicio 2018.

**ÓRGANO COMPETENTE PARA SU APROBACIÓN:** Competencia residual de Alcaldía (artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local). Se dará expresamente cuenta al Pleno del Decreto de aprobación del Plan citado, dado que contiene la previsión relativa a las normas a tramitar ante el mismo durante el ejercicio.

**PROCEDIMIENTO:**

- Presentación y Aprobación antes de finalizar el año 2023.
- Publicación en el Portal de Transparencia.

**REVISIÓN:** Ante el silencio de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y dado que durante el ejercicio pueden surgir nuevas necesidades derivadas, tanto de la propia gestión municipal como de las iniciativas ciudadanas que puedan ser planteadas y estimadas, el Plan estará sujeto a un proceso continuo de revisión, publicidad y participación ciudadana. Así, podrá ser objeto de modificación durante el ejercicio, siguiendo idéntico procedimiento al de aprobación.

**SEGUNDA: COMPETENCIA ORGÁNICA: ALCALDÍA** conforme al artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: "El Alcalde es el Presidente de la Corporación y ostenta las siguientes atribuciones: (...) Las demás que expresamente le atribuyan las leyes y aquellas que la legislación del Estado o de las comunidades autónomas asignen al municipio y no atribuyan a otros órganos municipales".

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar el Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Crevillent para el ejercicio 2024 conforme consta en los antecedentes del presente acto.

**SEGUNDO:** Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia. El Plan Anual citado estará sujeto a un proceso continuo de revisión, publicidad y participación ciudadana y podrá ser objeto de modificación durante el ejercicio, siguiendo idéntico procedimiento al de aprobación.

**TERCERO:** Dar cuenta al Pleno Municipal en la próxima sesión que se celebre."

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace: <https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLEN/visor.aspx?id=1235&t=2443>

La Corporación Municipal queda enterada.

**3.3.- DACIÓN DE CUENTA GENERAL DE TODAS LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Se da cuenta de la siguiente relación de Decretos de Alcaldía:

DTO	FECHA	EXTRACTO
-----	-------	----------



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
08/03/2024





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
04/03/2024

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1264387T



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
08/03/2024

3976	2023-12-14	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
3977	2023-12-15	DECRETO APLICACIÓN COBRO RECIBOS AGUA-ALCANTARILLADO OCTUBRE 2023
3978	2023-12-15	DECRETO APROBACIÓN FACTURAS RECICLAJE CHATARRA A1 Y A2 2023
3979	2023-12-15	DECRETO AMPA CEIP ESCOLES NOVES SOLIC. SALÓN DE ACTOS GRADUACIÓN
3980	2023-12-15	DECRETO DE MARIA MAS GIMENEZ SOLIC. SALÓN ACTOS 7 JUNIO GRADUACIÓN CEIP SAN LUIS
3981	2023-12-15	DECRETO SOCIEDAD UNIÓN MUSICAL SOLI. AUDITORIO PARA CONCIERTO
3982	2023-12-15	DTO. ABONO MATRÍCULA UNIVERSIDAD JRBN
3983	2023-12-15	DTO. ABONO AYUDA LIBROS NOVIEMBRE 2023
3984	2023-12-15	EXPT.E.MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP73-TC
3985	2023-12-15	RESOLUCIÓN AVOCACIÓN Y AUTORIZACIÓN OVP
3986	2023-12-15	RESOLUCIÓN AVOCACIÓN Y AUTORIZACIÓN OVP
3987	2023-12-15	CONVOCATORIA JUNTA DE PORTAVOCES 20.12.2023
3988	2023-12-15	DECRETO RECTIFICATIVO ERROR MATERIAL
3989	2023-12-15	DECRETO DE SUSTITUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISIÓN INFORMATIVA DTO. DELEGACIÓN DE ALCALDESA PARA CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL 27.01.2024
3990	2023-12-15	27.01.2024
3991	2023-12-17	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
3992	2023-12-17	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
3993	2023-12-17	APROBACIÓN PROYECTO EJECUCIÓN
3994	2023-12-17	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
3995	2023-12-17	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
3996	2023-12-17	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
3997	2023-12-17	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
3998	2023-12-17	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO DECLARACIÓN RESPONSABLE
3999	2023-12-18	059_DECRETO_ESTIMATORIO_CON_BAJA_20231215
4000	2023-12-18	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20231207
4001	2023-12-18	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE
4002	2023-12-18	059_DECRETO_SANCIONADOR_20231207
4003	2023-12-18	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20231215
4004	2023-12-18	DECRETO ANA PENALVA LUQUE SOLIC. SALÓN ACTOS DIA 16 DE DICIEMBRE ENSAYO TEATRO
4005	2023-12-18	DECRETO ASOC. EL CRESOL SOLIC SALÓN ACTOS 26 DE ENERO PRESENTACIÓN LIBRO MICRORELATOS
4006	2023-12-18	DECRETO APLICACIÓN SUMA NOVIEMBRE 2023
4007	2023-12-18	DECRETO CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 21.12.2023
4008	2023-12-19	EXPT.E.MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP75-TC-PERSONAL
4009	2023-12-19	EXPT.E.MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP74-TC
4010	2023-12-19	PRÓRROGA NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS AUX. ADMVOS. CONTRATO PROGRAMA
4011	2023-12-19	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO AUX. ADMVO. POLICIA LOCAL
4012	2023-12-19	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA AUX. ADMVO. ADL
4013	2023-12-19	DECRETO PRÓRROGA NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS EDUCADOR/A SOCIAL CONTRATO PROGRAMA
4014	2023-12-19	DECRETO PRÓRROGA NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA PSICÓLOGA CONTRATO PROGRAMA
4015	2023-12-19	DECRETO PRÓRROGA NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA PSICÓLOGA SASEM
4016	2023-12-19	DECRETO PRÓRROGA NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA TIS





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
04/03/2024

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1264387T



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
08/03/2024

4017	2023-12-19	DECRETO PRÓRROGA NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS TRABAJADOR/A SOCIAL CONTRATO PROGRAMA
4018	2023-12-19	DECRETO PERSONACIÓN PAB 423/2023 Y REMISIÓN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO
4019	2023-12-19	DECRETO RECLAMACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE RESONSABILIDAD PATRIMONIAL
4020	2023-12-19	DECRETO EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE AL JUZGADO
4021	2023-12-19	DECRETO RECLAMACIÓN DE DAÑOS A LA PROPIEDAD MUNICIPAL
4022	2023-12-19	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE
4023	2023-12-19	DTO. BAJAS I.T. NÓMINA DICIEMBRE 2023
4024	2023-12-19	DTO. ABONO ASISTENCIA A JUICIOS POLICÍA NÓMINA DICIEMBRE 2023
4025	2023-12-19	DTO. ABONO SERVICIO DE OFICIAL POLICÍA NÓMINA DICIEMBRE 2023
4026	2023-12-19	DTO. ABONO SERVICIO NOCTURNO POLICÍA NÓMINA DICIEMBRE 2023
4027	2023-12-19	DTO. ABONO FESTIVOS POLICÍA NÓMINA DICIEMBRE 2023
4028	2023-12-19	DECRETO PRÓRROGA NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA PROMOTORA DE IGUALDAD
4029	2023-12-19	DTO. ABONO JEFATURA ACCTAL. POLICÍA NÓMINA DICIEMBRE 2023
4030	2023-12-19	DTO. ABONO PRODUCTIVIDAD POLICÍA NÓMINA DICIEMBRE 2023
4031	2023-12-19	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA CONSERJE CENTRE JOVE
4032	2023-12-19	DTO. ABONO SECRETARÍAS COMISIONES NÓMINA DICIEMBRE 2023
4033	2023-12-19	DTO. ABONO DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS NÓMINA DICIEMBRE 2023
4034	2023-12-19	DTO. ABONO C.E. PARTICULAR NÓMINA DICIEMBRE 2023
4035	2023-12-19	DTO. ABONO GUARDIAS LOCALIZABLES NÓMINA DICIEMBRE 2023
4036	2023-12-19	DTO. ABONO HORAS EXTRA PERSONAL DE OFICIOS NÓMINA DICIEMBRE 2023
4037	2023-12-19	DTO. ABONO HORAS EXTRA POLICÍA NÓMINA DICIEMBRE 2023
4038	2023-12-19	DECRETO PRÓRROGA NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA TÉCNICO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL
4039	2023-12-19	DECRETO APROBACIÓN OEP 2023
4040	2023-12-19	DECRETO CONTRATACIÓN CAMPAMENTO PAPÁ NOEL 2023
4041	2023-12-19	DECRETO. ADJUDICAR CONTRATO MENOR. COMPOL DATA
4042	2023-12-19	RATIFICACION INFORME TECNICO DIC-0669
4043	2023-12-19	RATIFICACION INFORME TECNICO DIC-20-0116
4044	2023-12-19	RATIFICACION INFORME TECNICO DIC 20-0205
4045	2023-12-19	DECRETO CONTRATACIÓN CERTIFICADO INSTALACIÓN ELÉCTRICA NAVIDAD 2023
4046	2023-12-19	DECRETO CONTRATACIÓN TALLERES NAVIDEÑOS INFANTILES EN PEDANÍAS
4047	2023-12-19	DECRETO CONTRATACIÓN VIGILANCIA PARA ACTIVIDADES NAVIDEÑAS
4048	2023-12-19	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 21.12.2022
4049	2023-12-19	DECRETO CLAUSURA
4050	2023-12-19	RESOLUCIÓN SITUACIÓN URBANISTICA
4051	2023-12-20	DTO. ABONO HORAS EXTRA POLICÍA ELECCIONES GRALES. JULIO 2023
4052	2023-12-20	DECRETO DE MANUEL CARRERES RODRIGUEZ SOLIC. SALA CONFERENCIAS REUNIÓN DIA 28 DE DICIEMBRE
4053	2023-12-20	DECRETO DE FUNDACIÓN CABLEWORLD SOLIC. AUDITORIO PARA CINEFORUM
4054	2023-12-20	EJECUCIÓN DE SENTENCIA Nº 651/2023 DEL TSJCV - PROC. ABREVIADO 941/2020
4055	2023-12-20	DECRETO PRÓRROGA NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA TÉCNICO DE JUVENTUD
4056	2023-12-20	DECRETO NOMINA DIC23

17



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA ACPT 9KHN UKWE UUKP

Acta de Pleno de 30.01.2024 - SEFYCU 4835748

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
04/03/2024

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1264387T



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
08/03/2024

4057	2023-12-20	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
4058	2023-12-20	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
4059	2023-12-20	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
4060	2023-12-20	REPERCUSIÓN GASTOS POR EJECUCIÓN SUBSIDIARIA
4061	2023-12-20	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
4062	2023-12-20	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SITUACIÓN URBANÍSTICA
4063	2023-12-20	DECRETO DEVOLUCIÓN FIANZA OBRAS C/ RONDA SUR, Nº 28
4064	2023-12-20	DECRETO DEVOLUCIÓN FIANZA OBRAS C/ REYES CATÓLICOS, Nº 28
4065	2023-12-20	TARJETA DE ARMAS DE ALEJANDRO PONCE CONSUEGRA
4066	2023-12-21	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
4067	2023-12-21	DECRETO UTILIZACIÓN USO INSTALACIONES DOCENTES FCO. CANDELA
4068	2023-12-21	REPERCUSIÓN DE GASTOS MEDIDAS CAUTELARES URGENTES
4069	2023-12-21	RESOLUCIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA TRENET 20 Y 21 DICIEMBRE DE 2023
4070	2023-12-22	RESOLUCIÓN AVOCACIÓN Y AUTORIZACIÓN OVP
4071	2023-12-22	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO AGENTE POLICÍA LOCAL
4072	2023-12-22	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO AUX. ADMVO. SANIDAD Y CONSUMO
4073	2023-12-22	DECRETO EMBARGO AEAT.- NEH
4074	2023-12-22	ABONO DIFERENCIAS RETRIBUTIVAS POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE SUPERIOR CATEGORÍA
4075	2023-12-22	DTO. ABONO AYUDA EDUCACIÓN ESPECIAL 2
4076	2023-12-22	DTO. ABONO AYUDA LIBROS DICIEMBRE 2023
4077	2023-12-22	DTO. ABONO MATRÍCULA UNIVERSIDAD VMBN
4078	2023-12-22	DECRETO NOMBRAM. SEGUNDA SECRETARIA SUPLENTE C. GOB. INTERIOR
4079	2023-12-22	DECRETO ABONO DEUDA POR ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIONES ENE-FEB23
4080	2023-12-22	DECRETO DESESTIMACIÓN SOLICITUD CESE VOLUNTARIO COMO Fº INTERINO
4081	2023-12-22	DECRETO DEVOLUCIÓN FIANZA BAJA SUM AGUA C/ VENTA ALTA, Nº 5
4082	2023-12-22	DECRETO APLICACIÓN DE INGRESOS NOVIEMBRE 2023
4083	2023-12-22	RESOLUCIÓN CÉDULA GARANTÍA URBANÍSTICA
4084	2023-12-25	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
4085	2023-12-25	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
4086	2023-12-25	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
4087	2023-12-25	RESOLUCIÓN INADMISIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE 2ª OCUPACIÓN
4088	2023-12-26	DECRETO DE YOLANDA GONZÁLEZ ÁLVAREZ SOLIC. SALÓN ACTOS 23 DE FEBRERO RELEVO CAPITANES COMPARSA
4089	2023-12-26	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
4090	2023-12-26	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
4091	2023-12-26	DECRETO SERVICIO ACOMPAÑAMIENTO AL MAYOR
4092	2023-12-26	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20231222
4093	2023-12-26	059_DECRETO_SANCIONADOR_OPERACION_BAJA_20231222
4094	2023-12-26	EXPT.E.MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP76-AC
4095	2023-12-26	DECRETO AMPLIACIÓN PLAZO FORMULAR PLIEGO DE CARGOS EXPT.E. DISCIPLINARIO JJSA
4096	2023-12-26	DTO. EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJO MENOR DE 3 AÑOS MPB
4097	2023-12-26	DESESTIMACIÓN ABONO DIFERENCIAS RETRIBUTIVAS
4098	2023-12-26	DTO. ABONO LIQUIDACIÓN AYUDA LIBROS 2023

18



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA ACPT 9KHN UKWE UUKP

Acta de Pleno de 30.01.2024 - SEFYCU 4835748

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
04/03/2024

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1264387T

4099	2023-12-27	RESOLUCIÓN TRANSMISIÓN MERCADILLO PUESTOS 36-37 Y 38 CENTRO
4100	2023-12-27	CONVOCATORIA JUNTA DE PORTAVOCES 28.12.2023
4101	2023-12-27	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 28.12.2023
4102	2023-12-27	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
4103	2023-12-27	DECRETO CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE 28.12.2023
4104	2023-12-27	DECRETO INICIO NUEVO PLAZO PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN II
4105	2023-12-27	DECRETO SAD - PESONAS BENEFICIARIAS
4106	2023-12-27	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO LICENCIA DE OBRA MENOR
4107	2023-12-27	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
4108	2023-12-28	DECRETO DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL POR ENDOSO
4109	2023-12-28	DECRETO DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL POR PAGO DIRECTO Y DESESTIMADAS/ARCHIVADAS
4110	2023-12-28	EXPTE.MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP77-GC
4111	2023-12-28	RESOLUCIÓN APLICACIÓN SUMA DICIEMBRE 2023
4112	2023-12-28	RESOLUCIÓN AVOCACIÓN Y AUTORIZACIÓN OVP
4113	2023-12-28	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN OVP
4114	2023-12-28	DECRETO PAGO SUBVENCIÓN ACCESIBILIDAD VIVIENDA 2023
4115	2023-12-28	DTO. ABONO AYUDAS ASISTENCIALES 4º TRIMESTRE
4116	2023-12-28	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DE CARRERA AUX. TÉCNICO CARTOGRAFÍA Y GESTIÓN CATASTRAL
4117	2023-12-28	DTO. ABONO MATRÍCULA UNIVERSIDAD JAAJ
4118	2023-12-28	DECRETO NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PUESTO DE TRABAJO DE VICEINTERVENTOR/A
4119	2023-12-28	DECRETO DE LA ASOC. CULTURAL CASTELLANOS LEONESES SOLIC. SALÓN ACTOS 1 DE JUNIO
4120	2023-12-28	DECRETO ASOC. COMERCIANTES SOLIC. SALÓN ACTOS SORTEO NAVIDAD 7 ENERO
4121	2023-12-28	DECRETO DE ASOC. CULTURAL CASTELLANOS LEONESES SOLIC. SALÓN ACTOS PRESENTACIÓN CAPITÁN 2024 EL 9 DE
4122	2023-12-28	EXPTE.MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP78-GC
4123	2023-12-28	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
4124	2023-12-28	DECRETO POR AVOCACIÓN CONTRATO MENOR
4125	2023-12-28	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
4126	2023-12-28	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
4127	2023-12-28	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
4128	2023-12-28	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
4129	2023-12-28	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
4130	2023-12-28	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
4131	2023-12-28	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
4132	2023-12-28	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
4133	2023-12-28	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
4134	2023-12-28	RESOLUCIÓN INADMISIÓN EXPTE DR USO DOMÉSTICO EN LOCAL
4135	2023-12-29	RESOLUCIÓN CONTESTACIÓN SOLICITUD ACCESO INFORMACIÓN
4136	2023-12-29	DTO. ABONO COLEGIACIÓN 2º SEMESTRE ARQUITECTO TÉCNICO
4137	2023-12-29	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DE CARRERA INTERVENTORA
4138	2023-12-29	DECRETO AUTORIZACIÓN DE ACCESO AL PADRÓN MUNICIPAL POR PARTE DE LA POLICÍA LOCAL
4139	2023-12-29	DECRETO PRÓRROGA PRESUPUESTO
4140	2023-12-29	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN LOTE 1: DESARROLLO WEB MUNICIPAL
4141	2023-12-29	DECRETO AVOCACIÓN DE COMPETENCIAS JGL. APROBACIÓN CONTRATO MENOR DJ NOCHEVIEJA

19



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA ACPT 9KHN UKWE UUKP

Acta de Pleno de 30.01.2024 - SEFYCU 4835748

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 27



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
08/03/2024



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
04/03/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1264387T

4142	2023-12-29	DECRETO AYUDA EXTRAORDINARIA 2023 EN BASE AL DECRETO 79/2023
4143	2023-12-29	DECRETO DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL POR ENDOSO
4144	2023-12-29	DECRETO. LICENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
4145	2023-12-29	DECRETO. LICENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
4146	2023-12-29	DECRETO AVOCACIÓN DE COMPETENCIAS JGL. APROBACIÓN CONTRATO MENOR VIGILANTE NOCHEVIEJA 2024
1	2024-01-02	DECRETO APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL 2023 Y RPT
2	2024-01-02	DTO. ABONO AYUDAS ASISTENCIALES EXTRAORDINARIAS 2023
3	2024-01-02	DECRETO CONTRATACIÓN TEMPORAL LABORAL TALLER DE DONES II
4	2024-01-02	DTO. ABONO MATRÍCULA UNIVERSIDAD RPC
5	2024-01-02	DECRETO CONTRATACIÓN TEMPORAL LABORAL TALLER DE EMPLEO "VILLA DE CREVILLENT X"
6	2024-01-02	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 04.01.2024
7	2024-01-03	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE
8	2024-01-03	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DECRETO 4133/2023
9	2024-01-03	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE
10	2024-01-03	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE
11	2024-01-03	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20231229
12	2024-01-03	059_DECRETO_SANCIONADOR_OPERACION_BAJA_20231229
13	2024-01-04	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE
14	2024-01-04	BAJAS POR INCLUSIÓN INDEBIDA PADRÓN MUNICIPAL HABITANTES
15	2024-01-04	BAJAS POR CADUCIDAD PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
16	2024-01-04	BAJAS POR INCLUSIÓN INDEBIDA PADRÓN MUNICIPAL HABITANTES
17	2024-01-04	DECRETO DE SUSTITUCIÓN INTERVENTORA
18	2024-01-04	RESOLUCIÓN SUSTITUCIÓN SECRETARIA MESA CONTRATACIÓN
19	2024-01-04	DECRETO AVOCACIÓN JGL. SPOT Y DISEÑO DEL CARTEL "REIS D'ORIENT" (BAIXADA A LA VELLA) 2024
20	2024-01-04	DECRETO AVOCACIÓN JGL. SONIDO EVENTOS: CARTERO REAL, RECEPCIÓN Y CABALGATA PEDANÍAS 2024
21	2024-01-04	DECRETO AVOCACIÓN JGL. ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL : CARTERO REAL Y CABALGATA 2024 (B.VIRGEN DEL ROSARIO)
22	2024-01-05	DECRETO DESESTIMACIÓN APLICACIÓN RETROACTIVA, EFECTOS ECONÓMICOS MODIFICACIÓN RPT. PABLO GIL ADSUAR
23	2024-01-05	ASIGNACIÓN FUNCIONES RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO A VICEINTERVENCIÓN
24	2024-01-05	DESIGNACIÓN JEFE/A ACCTAL. POLICÍA LOCAL
25	2024-01-05	DECRETO RESOLUCIÓN SOLICITUD ABONO GASTOS DEFENSA PROCESAL
26	2024-01-08	DECRETO ACEPTACIÓN DONACIONES PARA CONSEJO ETNOGRÁFICO
27	2024-01-09	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE
28	2024-01-09	RESOLUCIÓN FAVORABLE LICENCIA OBRA PROVISIONAL
29	2024-01-09	RESOLUCIÓN FAVORABLE LICENCIA DE OBRA MENOR
30	2024-01-10	059_DECRETO_COBRO_20240105
31	2024-01-10	059_DECRETO_ESTIMATORIO_CON_BAJA_20240105
32	2024-01-10	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20240105
33	2024-01-10	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 12.01.2024
34	2024-01-10	DECRETO PERMISO DE LACTANCIA
35	2024-01-10	DECRETO DE ELISA SANTOS RUZAFÁ DEL CLUB ATLETISME CREVILLENT SOLIC. SALÓN ACTOS EL 19 DE ENERO
36	2024-01-10	DECRETO DE MARIA DOLORES LÓPEZ AZNAR SOLIC. SALA CONFERENCIAS.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
08/03/2024





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
04/03/2024

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1264387T

37	2024-01-10	DECRETO DE DOLORES POLO TORRES SOLIC. SALÓN DE ACTOS PARA PRESENTACIÓN INFANTA INFANTIL EL 15 DE JUN
38	2024-01-10	DECRETO DE LA ASOC. MUSICAL LA SINFÓNICA SOLIC. SALÓN DE ACTOS PARA AUDICIÓN DE ALUMNOS EL 11 DE JUN
39	2024-01-10	DECRETO DE CRISTINA MAS ZAPLANA SOLIC. SALÓN ACTOS PRESENTACIÓN SULTANA INFANTIL OMEYAS.
40	2024-01-10	REPERCUSIÓN DE GASTOS EJECUCIÓN SUBSIDIARIA MEDIDAS CAUTELARES
41	2024-01-10	RESOLUCIÓN LICENCIA OBRA MENOR
42	2024-01-10	ORDEN DE EJECUCIÓN CONDE ALTAMIRA 5
43	2024-01-10	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SITUACIÓN URBANÍSTICA
44	2024-01-10	DECRETO DEL GRUPO DE TEATRO ELS TEATRERS SOLIC. AUDITORIO PARA ACTO CLAUSURA XX ANIVERSARIO
45	2024-01-11	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY 4/2015 SEGURIDAD CIUDADANA
46	2024-01-11	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE
47	2024-01-12	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE
48	2024-01-12	DECRETO SUSPENSIÓN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO POR REMISIÓN ACTUACIONES A LA FISCALÍA
49	2024-01-12	AUTORIZACIÓN TARJETA ARMAS DE AARÓN SÁNCHEZ JIJONA
50	2024-01-12	AUTORIZACIÓN TARJETA ARMAS DE AARÓN SÁNCHEZ JIJONA
51	2024-01-14	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO EXPEDIENTE SITUACIÓN URBANÍSTICA
52	2024-01-14	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SITUACIÓN URBANÍSTICA
53	2024-01-14	DECRETO DE FUNDACIÓN CABLEWORLD SOLIC. SALÓN DE ACTOS EL 15 DE FEBRERO PARA CINEFORUM.
54	2024-01-14	DECRETO APROBACIÓN CELEBRACIÓN EXPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN COMISARIA Y CONFERENCIANTE
55	2024-01-14	DECRETO DEL CEIP SAN LUIS GONZAGA SOLIC. NUEVA FECHA PARA CELEBRACIÓN ACTO GRADUACIÓN.
56	2024-01-15	059_DECRETO_SANCIONADOR_OPERACION_BAJA_20240112
57	2024-01-15	059_DECRETO_SANCIONADOR_20240112
58	2024-01-15	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP ARCHIVO
59	2024-01-15	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20240112
60	2024-01-15	RESOLUCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA
61	2024-01-15	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
62	2024-01-15	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SITUACIÓN URBANÍSTICA
63	2024-01-15	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
64	2024-01-15	RESOLUCIÓN DE PAGO DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRA
65	2024-01-15	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SITUACIÓN URBANÍSTICA
66	2024-01-15	RESOLUCIÓN DE PAGO DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRA
67	2024-01-16	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCIÓN ORD. LIMPIEZA
68	2024-01-16	DECRETO SUSTITUCIÓN FESTIVOS HÁBILES PARA LA PRÁCTICA COMERCIAL AÑO 2024
69	2024-01-16	RESOLUCION DESESTIMATORIA SOLICITUD DEGUSTACION
70	2024-01-16	DECRETO SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA
71	2024-01-16	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
72	2024-01-16	ORDEN DE EJECUCIÓN LIMPIEZA EN REYES CATÓLICOS 7
73	2024-01-16	RESOLUCIÓN DE PAGO DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE OBRA
74	2024-01-16	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
75	2024-01-16	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR

21



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA ACPT 9KHN UKWE UUKP

Acta de Pleno de 30.01.2024 - SEFYCU 4835748

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
04/03/2024

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1264387T



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
08/03/2024

76	2024-01-17	DECRETO VACACIONES DEVENGADAS NO DISFRUTADAS
77	2024-01-17	DECRETO ANTICIPO JOSÉ V. CABALLERO LÓPEZ
78	2024-01-17	DECRETO DESIGNACIÓN DE LETRADO JUICIO RÁPIDO Nº 00145/2024
79	2024-01-17	DECRETO DE TERTULIA EL CRESOL SOLIC. SALA DE EXPOSICIONES PARA EXPOSICIÓN FOTOGRAFÍAS.
80	2024-01-17	ESTIMACIÓN PREINSCRIPCIÓN PMH
81	2024-01-17	ESTIMACIÓN PREINSCRIPCIÓN PMH
82	2024-01-17	DECRETO DE AGRUPACIÓN FESTERA MARROQUIES SOLIC. SALÓN ACTOS EL 4 DE MAYO.
83	2024-01-17	DECRETO DE PEDRO RABADÁN OLIVER SOLIC. SALÓN ACTOS EL 14 DE SEPTIEMBRE
84	2024-01-17	RESOLUCIÓN DE PAGO DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE OBRA
85	2024-01-17	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
86	2024-01-17	RESOLUCIÓN DE PAGO DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE OBRA
87	2024-01-17	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
88	2024-01-17	RESOLUCIÓN PRORROGA LICENCIA DE OBRAS
89	2024-01-18	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 19.01.2024
90	2024-01-18	DECRETO AUTORIZACIÓN PARADAS TRANSPORTE ESCOLAR CEIP FRANCISCO CANDELA
91	2024-01-18	RECTIFICATIVO DECRETO 68.2024 SUSTITUCION FESTIVOS HABLES PARA LA PRACTICA COMERCIAL AÑO 2024
92	2024-01-18	DECRETO EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE AL JUZGADO
93	2024-01-18	DESESTIMACIÓN PREINSCRIPCIÓN PMH EN C/ SANTÍSIMA TRINIDAD, 55-S01
94	2024-01-18	ESTIMACIÓN PREINSCRIPCIÓN PMH EN C/ SANTÍSIMA TRINIDAD, 51-1º A
95	2024-01-18	ESTIMACIÓN PREINSCRIPCIÓN PMH EN C/ SAN VICENTE FERRER, 10-4º B
96	2024-01-18	RESOLUCIÓN DE PAGO DE DISCREPANCIA DE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE OBRA
97	2024-01-18	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
98	2024-01-18	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
99	2024-01-18	RESOLUCIÓN DE PAGO DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE OBRA
100	2024-01-18	RESOLUCIÓN DE PAGO DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE OBRA
101	2024-01-18	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
102	2024-01-18	DESESTIMACIÓN SOLICITUD ACOMETIDA
103	2024-01-18	REPERCUSIÓN GASTOS POR EJECUCIÓN SUBSIDIARIA MEDIDAS URGENTES
104	2024-01-19	DECRETO CAMBIO DE INSTRUCTOR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
105	2024-01-19	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO
106	2024-01-19	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE
107	2024-01-19	RESOLUCIÓN DE PAGO DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE OBRA
108	2024-01-19	EXPT.E.MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP2-IR
109	2024-01-19	DECRETO APLICACIÓN DE INGRESOS DICIEMBRE 2023
110	2024-01-19	PRACTICAS FORMATIVAS EXTRACURRICULARES MARÍA ÁNGELES SANCHEZ LLEDO UMH
111	2024-01-19	DTO. DECLARACIÓN DE APROBADOS Y CONSTITUCIÓN BOLSA DE EMPLEO OF. ALBAÑIL
112	2024-01-19	DECRETO PETICIÓN USO DE INSTALACIONES CEIP ESCOLES NOVES
113	2024-01-21	RESOLUCIÓN DE PAGO DE DISCREPANCIA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE OBRA
114	2024-01-21	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO DR USO DOMÉSTICO EN LOCAL
115	2024-01-21	REPERCUSIÓN DE GASTOS A FECHA 20/12/23
116	2024-01-22	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY 4/2015 SEGURIDAD CIUDADANA

22



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA ACPT 9KHN UKWE UUKP

Acta de Pleno de 30.01.2024 - SEFYCU 4835748

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
04/03/2024

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1264387T



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
08/03/2024

117	2024-01-22	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
118	2024-01-22	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
119	2024-01-22	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
120	2024-01-22	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION LEY 4/2015 SEGURIDAD CIUDADANA
121	2024-01-22	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
122	2024-01-22	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
123	2024-01-22	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
124	2024-01-22	SOLICITUD MUDANZA EN CALLE BOLIVIA
125	2024-01-22	DECRETO DECLARACIÓN APROBADOS Y CONSTITUCIÓN BOLSA EMPLEO TEC. MED. EDUCACIÓN Y JUVENTUD
126	2024-01-22	DECRETO AUTORIZACION COMISIÓN DE SERVICIOS FITUR 2024
127	2024-01-22	APROBACIÓN PLANIFICACIÓN NORMATIVA 2024
128	2024-01-22	DECRETO APLICACIÓN COBRO RECIBOS AGUA-ALCANTARILLADO DICIEMBRE 2023
129	2024-01-22	DECRETO APLICACIÓN COBRO RECIBOS AGUA-ALCANTARILLADO NOVIEMBRE 2023
130	2024-01-22	RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN INFRACCION ORD.OPEP
131	2024-01-22	DECRETO CAMBIO DE INSTRUCTOR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
132	2024-01-22	DECRETO COMIDA CONSELLERA
133	2024-01-22	DECRETO APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN BOLSA DE EMPLEO DE ARQUITECTO AYUNTAMIENTO EL CAMPELLO
134	2024-01-22	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA EN C/ RAMBLA Nº 32
135	2024-01-23	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION LEY 4/2015 SEGURIDAD CIUDADANA
136	2024-01-23	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
137	2024-01-23	RECTIFICACIÓN DECRETO Nº110 DE FECHA 19.01.2024 PRACTICAS FORMATIVAS
138	2024-01-23	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION ORD.ANIMALES
139	2024-01-23	DECRETO LICENCIA PPP
140	2024-01-23	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION ORD.ANIMALES
141	2024-01-23	DECRETO AVOCACIÓN JGL. SERVICIO DE GESTIÓN DE ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE TOURIST INFO FITUR 2024
142	2024-01-23	DECRETO AVOCACIÓN JGL. SUMINISTRO DE "ESPARDENYES D'ESPART" MINIATURA FITUR 2024
143	2024-01-23	RESOLUCIONSOLICITUD CARGA Y DESCARGA JABRI MARKET CALLE GUTIERREZ DE CARDENAS 34
144	2024-01-23	DECRETO DELEGACIÓN ALCALDÍA MIÉRCOLES 24 Y JUEVES 25 DE ENERO DE 2024
145	2024-01-23	DECRETO APLICACIÓN RECAUDACIÓN MÁQUINA POLICÍA 4º TRIM./2023
146	2024-01-23	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
147	2024-01-23	RESOLUCIÓN DE PAGO DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE OBRA
148	2024-01-23	DECRETO RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DTO. 111/24, DE 19 DE ENERO
149	2024-01-23	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
150	2024-01-23	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
151	2024-01-23	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN FIANZA BARRA EVENTO 25 ANIVERSARIO
152	2024-01-23	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN FIANZA
153	2024-01-24	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20240119
154	2024-01-24	059_DECRETO_SANCIONADOR_OPERACION_BAJA_20240119
155	2024-01-24	059_DECRETO_SANCIONADOR_20240119
156	2024-01-24	SOMETIMIENTO A CONSULTA PÚBLICA

23



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA ACPT 9KHN UKWE UUKP

Acta de Pleno de 30.01.2024 - SEFYCU 4835748

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
04/03/2024

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1264387T

157	2024-01-24	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 26.01.2024
158	2024-01-24	CONVOCATORIA JUNTA DE PORTAVOCES 30.01.2024

Asimismo se da cuenta de los extractos de acuerdos de las siguientes sesiones de Junta de Gobierno Local:

### 28 de diciembre de 2023

- 1.- Se aprobó, por unanimidad, el acta de Junta de Gobierno Local ordinaria, de fecha 15 de diciembre de 2023.
- 2.- Se estimó una solicitud de devolución de Tasa de expedición de atestado policial, abonada indebidamente.
- 3.- Se aprobaron varias facturas:
  - Cinco facturas del Departamento de Sanidad, por importe total de 1.055,12 €.
  - Una factura del Departamento de Archivo, por importe total de 91,23 €.
  - Cuatro facturas del Departamento de Fomento Económico, por importe total de 1.203,95 €.
  - Tres facturas del Departamento de Cultura, por importe total de 5.890,16 €.
- 4.- Se aprobaron varias relaciones de propuestas de contrataciones menores.
- 5.- Se aprobó la devolución de la garantía definitiva del contrato de "Suministro de energía eléctrica para todos los edificios e instalaciones dependientes del Ayuntamiento, pedanías y el alumbrado público", por importe total de 24.277,01 €.
- 6.- Se desestimaron las alegaciones presentadas por la mercantil Roig i Fills Associats, S.L., por la imposición de penalidades, por no haber formalizado el contrato de "Obras de construcción de un skate park mediante módulos prefabricados en polideportivo Félix Candela de Crevillent".
- 7.- Se autorizó una solicitud para ocupación de la vía pública, para la retransmisión de la carrera de San Silvestre y la Cabalgata de Reyes Magos.
- 8.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
  - 8.1.- Se aprobaron nueve facturas del Departamento de Alcaldía, por importe total de 10.852,39 €.
  - 8.2.- Se aprobaron las certificaciones nº UNO, nº DOS y FINAL, de las "Obras de mejora de sostenibilidad ambiental, de la imagen, de la movilidad y de las infraestructuras en el Polígono Industrial "Faima", por importe total de 270.629,56 € (I.V.A. incluido), con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
  - 8.3.- Se aprobó una relación de pago de facturas, por importe líquido total de 131.304,78 €.
  - 8.4.- Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas, por importe líquido total de 1.002.446,09 €.
  - 8.5.- Se aprobó una factura del Departamento de Deportes, por importe total de 2.622,95 €.
  - 8.6.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente al Servicio de Fomento Económico.
  - 8.7.- Se aprobaron dos facturas del Departamento de Fiestas, por importe total de 1.624,32 €.
  - 8.8.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente al Servicio de Turismo.
  - 8.9.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente al Servicio de Fiestas.
  - 8.10.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente al Servicio de Deportes.
  - 8.11.- Se aprobó la 2ª resolución definitiva de concesiones de ayudas con destino a minimizar el impacto económico que la crisis esta suponiendo sobre pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales de Crevillent, anualidad 2023, ordenándose el pago a los solicitantes de dicha ayuda.
  - 8.12.- Se declaró una parcela sobrante y se adjudicó en venta directa dicha parcela, por importe de 59,17 € (I.V.A. 21% no incluido), adoptando los adquirentes el compromiso de agrupar la parcela enajenada a la colindante de su propiedad.
  - 8.13.- Se aprobaron diecisiete facturas del Departamento de Mantenimiento y Obras, por importe total de 22.030,89 €.
  - 8.14.- Se aprobaron dieciséis facturas del Departamento de Mantenimiento y Obras, por importe total de 128.236,50 €.
  - 8.15.- Se aprobaron nueve facturas del Departamento de Mantenimiento y Obras, por importe total de 2.257,93 €.
  - 8.16.- Se aprobó la cuenta justificativa presentada por las asociaciones festeras para la celebración de las fiestas patronales de Moros y Cristianos, ejercicio 2023, ordenándose el pago de 14.990 €, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 9.- Ruegos y Preguntas. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

24



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
08/03/2024

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA ACPT 9KHN UKWE UUKP

Acta de Pleno de 30.01.2024 - SEFYCU 4835748

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
04/03/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1264387T



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
08/03/2024

#### 4 de enero de 2024

- 1.- Se aprobó, por unanimidad, el Acta de Junta de Gobierno Local ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2023.
- 2.- Se acordó dejar sobre la mesa, una propuesta de contratación menor del Servicio de la Oficina Técnica Municipal, para que se incorporen al expediente, los documentos o informes que resulten pertinentes.
- 3.- Se aprobó la adjudicación del lote 2: Servicio de accesibilidad, del contrato "Servicio para el desarrollo de la nueva web municipal del Ayuntamiento de Crevillent, Webs departamentales y servicio de accesibilidad, por el precio ofertado de 12.516,69 € (I.V.A. 21% incluido).
- 4.- Se concedió el cese de una Licencia de vado/entrada de carruajes.
- 5.- Se aprobó el cese de una Licencia de vado/entrada de carruajes.
- 6.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
- 6.1.- Se aprobó una relación de propuesta de contrataciones menores, correspondiente al Servicio de Fomento Económico.
- 6.2.- Alcaldía. Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente al Servicio de Alcaldía.
- 7.- Ruegos y Preguntas. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

#### 12 de enero de 2024

- 1.- En esta sesión no se aprobaron actas de Junta de Gobierno Local de sesiones anteriores.
- 2.- Se aprobaron varias facturas:
  - Una factura del Departamento de Juventud, por importe total de 218,28 €.
  - Dos facturas del Departamento de Medio Ambiente, por importe total de 2.074,11€.
- 3.- Se aprobaron varias relaciones de propuestas de contrataciones menores.
- 4.- Se concedió una tarjeta de aparcamiento especial para personas con diversidad funcional.
- 5.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
- 5.1.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente al Servicio de Deportes.
- 5.2.- Se aprobó una declaración de innecesariedad de segregación, en calle Perdigonera nº34 de Crevillent.
- 5.3.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente al Servicio de Obras Públicas.
- 5.4.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente a la Unidad de Igualdad.
- 6.- Ruegos y Preguntas. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

#### 19 de enero de 2024

- 1.- Se aprobaron por unanimidad las actas ordinarias de fechas 28 de diciembre de 2023 y de 4 de enero y 12 de enero de 2024.
- 2.- Se aprobaron varias relaciones de propuestas de contrataciones menores.
- 3.- Se aprobó una imposición de penalidades a la mercantil adjudicataria del contrato "Obras de construcción de un skate park mediante módulos prefabricados en polideportivo Félix Candela de Crevillent", por importe de 2.158,93 €, por no haber aportado la documentación requerida en el plazo señalado al efecto.
- 4.- Se declaró desierto el contrato de "Servicio de arquitectura e ingeniería para los trabajos de redacción de proyecto básico y de ejecución, y proyecto de actividad, dirección de obra, de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de adecuación y reparación de carpinterías, patios, accesos, pavimentos exteriores y de la cocina en C.E.I.P. Julio Quesada- Pilar Ruíz (Plant Edificant)".
- 5.- Se acordó la rectificación de un error material, en acuerdo de JGL de fecha 1 de diciembre de 2023, de adjudicación del lote 2: Ordenadores portátiles, del contrato de suministro de pc's, portátiles y servidores para el Ayuntamiento de Crevillent.
- 6.- Se aprobó la ejecución de la garantía definitiva del contrato de "Servicio de arquitectura e ingeniería para los trabajos de redacción de proyecto básico y de ejecución, y proyecto de actividad, dirección de obra, de ejecución y coordinación de seguridad y salud, de las obras de adecuación aulas de infantil, gimnasio, comedor, adecuación, accesibilidad, carpintería, calefacción y eficiencia energética del C.E.I.P Párroco Francisco Mas (Plan Edificant)", por importe total de 2.990,40 €.
- 7.- Se concedió una Licencia Municipal de Obra Mayor, previo pago de los derechos correspondientes de 11.626,41 €.
- 8.- Se concedió autorización, al IES Canónigo Manchón, para la organización de la "Bajada al Hondo en bicicleta" en Crevillent, el día 1 de febrero de 2024, de 9 a 13 h.

25



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA ACPT 9KHN UKWE UUKP

Acta de Pleno de 30.01.2024 - SEFYCU 4835748

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
04/03/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1264387T

9.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.

9.1.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente al Servicio de Fiestas.

9.2.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente al Servicio de Obras Públicas.

10.- Ruegos y Preguntas. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLEN/visor.aspx?id=1235&t=2470>

La Corporación Municipal queda enterada.

### **3.4.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS NO INCLUIDAS EN LA PARTE RESOLUTIVA.**

#### **3.4.1.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL ACORD PER GUANYAR: COMPROMÍS, L'ESQUERRA I ESQUERRA UNIDA PV PARA DECLARAR EL AÑO 2024 COMO AÑO ESTELLÉS EN CREVILLENT.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta concede la palabra a D. Josep Candela Muñoz, Concejal del Grupo municipal Acord per Guanyar: Compromís, L' Esquerra i Esquerra Unida PV del Ayuntamiento de Crevillent, que da lectura a la moción presentada el 24 de enero de 2024, con número de registro 1229/2024, del General de este Ayuntamiento y del siguiente tenor literal:

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLEN/visor.aspx?id=1235&t=2516>

#### **“MOCIÓ PER A DECLARAR L'ANY 2024 COM A ANY ESTELLÉS A CREVILLENT.**

*El 4 de setembre de 1924 a Burjassot va nàixer Vicent Andrés Estellés. Va ser un dels poetes, escriptors i periodistas valencians més destacats del segle XX. L' amplia producció d' Estellés ha fet que molts el consideren el poeta valencià més rellevant des de l' època d' Ausiàs March. Al llarg de la seua trajectòria va rebre nombrosos premis com el premi d' Honor de les Lletres Valencianes en 1984, el Premi 9 d'Octubre en 1990 o la medalla d'or al mèrit de les Belles Arts del Ministeri de Cultura a títol pòstum. Va morir a València, el 27 de març de 1993, deixant una abundant obra inèdita.*

*Dels seus llibres de poesia, destaca Les pedres de l'àmfora, que va rebre els premis Lletra d'Or(1974) i Crítica Serra d'Or (1975) o d'altres com la novel·la El coixinet o Quadern de Bonaire. Són remarcables també dos poemaris que descriuen el País Valencià: Llibre de meravelles i Mural del País Valencià.*

*El ric llegat literari d' Estellés ha sigut reconegut també per part de la societat valenciana que, des de fa anys, es tradueix en la celebració de la Nit Estellés o el Sopar Estellés en molts del nostres pobles i les nostres comarques on la gent s'ajunta a recitar i escoltar la seua poesia. És important destacar, a més, el treball que realitzen les entitats cíviqes i culturals que no han deixat que l'obra d'Estellés caiguera en l'oblit durant tots estos anys.*

*També des d'altres disciplines artístiques i culturals s'ha volgut reconèixer la producció literaria del “poeta del poble”. Els seus versos s'han convertit ara en peces combatives i universals que molts artistes com Ovidi Montllor, Maria Arnal, Xavi Sarrià, Tesa, Pau Alabajos, Maria del Mar Bonet o Borja Penalba, entre altres, han homenatjat posant-li melodia.*

*Recordar i commemorar els nostres il·lustres escriptors no és sols un acte de justícia històrica i cultural, sinó que també és una manera efectiva de diamitzar les indústries culturals, fomentar la lectura i la literatura en valencià. Així es va fer des de la Conselleria de Cultura durant el Govern del Botànic amb diferents mesures de record als nostres autors. L'ample ventall d'activitats culturals organitzades per a celebrar l'Any Fuster en 2022 o la creació d'Aules Didàctiques per a figures essencials com Enric Valor o Didín Puig, són sols alguns exemples.*

*L'obra de Vicent Andrés Estellés no es mereix menys i per això cal que totes les administracions valencianes destinen recursos i mitjans per a celebrar aquesta efemèride.*

*És per tot l'anterior que el Grup Acor per Guanyar proposa al Ple de l'Ajuntament de Crevillent l'adopció dels següents acords:*

26



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
08/03/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA ACPT 9KHN UKWE UUKP

Acta de Pleno de 30.01.2024 - SEFYCU 4835748

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
04/03/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1264387T

**PROPOSTA DE RESOLUCIÓ**

- 1.- Declarar l'any 2024 com a any Estellés amb motiu del centenari del naixement de l'escriptor.
- 2.- Impulsar des de la Regidoria de Cultura i AVIVA Crevillent una agenda d'activitats dirigides a reivindicar i promocionar la figura d'Estellés, coordinada amb les entitats que treballen per la seua memòria.
- 3.- Crear i facilitar als municipis valencians recursos didàctics i educatius per al coneixement de l'obra d'Estellés en centres educatius i biblioteques municipals.
- 4.- Instar al Consell de la Generalitat a declarar l'any Estellés i a organitzar i coordinar un cicle d'activitats on participen totes les institucions i entitats implicades..”

A continuació la Sra. Alcaldesa-Presidenta da por concluido el debate suscitado y se procede a la votación de la moción presentada, con el resultado que se refleja a continuación:

Votos SI.....9 (ACORD/PSOE)  
 Votos NO.....11 (PP/VOX)  
 Ausentes.....1 (ACORD)  
 -----  
 Total nº miembros.....21  
 =====

Por lo que el Ayuntamiento-Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adopto acuerdo en los siguientes términos:

**ÚNICO.-** Rechazar la moción transcrita “ut supra” en todos sus términos.

**4.- RUEGOS Y PREGUNTAS A CONCEJALES DELEGADOS Y ALCALDE.**

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:  
<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1235&t=3688>

Y sin más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y cuatro minutos del día al principio indicado, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
08/03/2024

